Guayaquil, Abril 06 de 1998



Señores

GRUPO COMANDATO INTERCREDITO S.A.

Ciudad

Ref.: Informe de Labores correspondientes al período 1997

Señores accionistas:

En cumplimiento en lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía la ley y el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Res. 90-1-a 5-3-006 publicado en el R.O. 445 de Mayo 28 de 1990, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía durante el año 1997.

PRIMERO: La actividad interna de la compañía se ha desarrollado durante el período a que se refiere este informe, con absoluta normalidad, sin que se hayan presentado situaciones de orden administrativo o laboral que merezcan un comentario especial. De igual forma no tuvimos que afrontar situaciones anormales, que pudieran haber afectado las operaciones internas productivas y/o de comercialización de la empresa.

<u>SEGUNDO</u>: El entorno económico y social que ha enfrentado el sector empresarial del pais y particularmente las medidas estrictas de orden crediticio adoptadas por las autoridades monetarias nacionales, que son de conocimiento público, de alguna manera han afectado el desarrollo de las actividades productivas de la empresa privada y la consecución de metas y objetivos previstos para el período.

<u>TERCERO</u>: En lo que se refiere a nuestra compañía en el análisis del Balance General y Cuentas de Resultados correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1997, que están a vuestra consideración, se establecen con claridad los parámetros de los resultados económicos y financieros obtenidos durante el año, resultados que a nuestro juicio son positivos con una utilidad neta, antes del impuesto y distribución del 15% a los trabajadores, que registra la cantidad de S/. 23'445.606

<u>CUARTO</u>: Las partidas no monetarias del Balance General han sido reexpresadas por disposición de la Ley de Regimen Tributario Interno (Art. 22) y de acuerdo con el regalmento de aplicación del sistema de Corrección Monetaria que entró en vigencia en Diciembre de 1991 mediante Decreto Ejecutivo No.2959 y sus reformas.

QUINTO: Finalmente nos permitimos recomendar a los señores accionistas, mantener una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial de la empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen la meta de quienes integramos la compañía.

De los Señores Accionistas.

Muy atentamente,

Ing. Jose Pinargote A. Gerente General



AR 1998